

"EL OBRERO"

SEBENA MAYO 3 DE 1893

LA DEMOCRACIA Y LA NOTARÍA

La prensa ultramontana, guerrillera y abusadora, trata de desacreditar y vituperar por todos medios a los demócratas chilenos...

Ultramontano apareció un artículo en el periódico "El Chileno" diciendo que: todos los criminales están sabidamente previstos por el Código Penal...

La víctima de estos nuevos industriales es el pobre obrero, que a su nombre y para su protección se levanta...

La democracia se ha hecho símbolo de la libertad de todos los pueblos, es la bandera bajo la cual debe vivir y morir todas las clases obreras...

Todo lo que tienda a progresar, los ultramontanos lo llaman malo, y cuando un hombre se levanta señalando a sus hermanos el camino de la civilización, los medios de desprenderse del yugo...

Y vosotros que vendis santos en recostos templos, ¿vendis la salvación, y pides dos pesos por una misa por sus bautismos y hasta para ir a confesar un equívoco pecado...

¿Hipócrita, saca primero la raga de tu ojo, y entonces verás para sacar la mota del ojo de tu hermano?

¿Cómo se manifiestan alarmados y sus plenarios con el mayor desprecio llaman al pueblo en nombre de la fe y de la caridad...

El socialismo que hoy espanta a los clericales de acá y que se lo es el pueblo ven, go es el socialismo de reciente aparición que se trata de lo punitivo en los hijos del pueblo...

Y vosotros que soñad con una doctrina que profana una maná sacra al pueblo del pueblo y que le ofrece unirse en nombre de la fe...

Baños Cepillo

Colaboración

En defensa de los ideas CONTESTACIÓN A Luis Peña y Lara CAPÍTULO I (Continuación)

¿Que cosa de estado que el hombre existe en los animales?

¿Abajo se rebaja por esto? Al contrario, el hombre siempre que ostenta se eleva y la naturaleza es un libro abierto para que estudie la humanidad.

¿Por que los hombres no han de tener la misma libertad y el mismo derecho a la vida que tienen los animales? Somos acaso inferiores?

Con estas leyes se ha creado la autoridad, la propiedad, la religión y despatrocina la libertad y el derecho a la vida.

Abajo pues las leyes, la autoridad y la propiedad.

LIBERTAD, IGUALDAD Y PROTECCIÓN

Solamente con una revolución social puede cambiar la humanidad al estado de barbarie en que vive.

Pero es necesario que la revolución social sea en bien de todos, que deje estableciendo la libertad, la igualdad y la fraternidad para todos.

¿Abajo bien, que es la libertad? Es el derecho que tiene toda persona de hacer lo que quiere sin sus límites que el que la marca su conciencia, su voluntad y sus compromisos para buscar su bienestar, que es la aspiración de todos los seres.

¿Que derecho tiene un hombre para atacar la libertad de otro?

¿Que es el reconocimiento al derecho de la fuerza para pelear a otro de la libertad, con sus mismos términos que reconocer ese mismo derecho para defenderla.

Por esa misma razón resulta que aunque la humanidad viva en una sociedad completamente libre, no hay límites de ninguna clase, la libertad de uno está en relación a la libertad de los demás y todos tienen el mismo deber para conservar la propia libertad, respecto lo del prójimo que cada individuo por consecuencia, la garantiza entre todos por el bien de todos.

G. I. y S. MARTINEZ

EXAMEN

Sobre importantes puntos DE LA doctrina social

Dedicado a mi distinguido amigo

Luis Peña y Lara (Continuación)

Como es de todo punto imposible, tratándose de un estado social, el aguzar todas las necesidades sociales, porque se necesitan voluntarios buenos y malos para muestra basta un botón no apuntamos más.

En la actual sociedad, ¿cómo no hay diabolismo? Los pecos que se le van comprendiendo las cosas, que dicen que tenemos. En pecado, Bayen y Fitzhugh; Presidentes, Ministros, Señores y Camaradas.

Tenemos grandes y pequeños pecos y con ellos un número de ejército permanente, militar y de orden público.

Tenemos Intendentes, Gobernadores, Municipales, Procuradores y Notarios, Jueces, Fiscales y Carceleros.

Tenemos Médicos y cirujanos, sesenta mil millones de millones y sesenta mil millones de idiomas y dialectos.

Tenemos embajadores y enviados en todas las naciones.

Tenemos señores, doctores, magistrados, colonos y papas.

Tenemos negociantes, banqueros y comerciantes.

Tenemos directores, administradores y capataces en todas las ramas del trabajo.

Tenemos ministros de Dios que según dicen, son los encargados de pedirle para todo lo que nos falta.

Tenemos hospitales, casas de socorro, asilo de mendicantes y un sin fin de sociedades benéficas y escuelas gratuitas.

Tenemos una infinidad de teorías políticas que dicen que se puede cambiar las que nos gobiernan y elegir otros y demuestran a su vez que la muerte del hombre.

¿Tenemos un período de libertad? ¿Tenemos un período de libertad para poder tener para nosotros, transformación, la igualdad y la libertad en todos los ramos del pueblo.

Luis Jorquera

REGLA MENTO

FERTIN DEMOCRATIA APROBADO

Por la Convención de 14 de Mayo de 1893.

De la Convención

Art. 12 La marcha Judicial Partido será regida por la Convención que se reúna en la ciudad de Valparaíso, en la Convención Municipal.

Art. 13 La Convención Municipal podrá delegar en el Jefe de las Asesorías de la Convención Municipal un número de sus miembros en cada departamento.

Art. 14 Corresponde a la Convención fijar el programa para señalar los reglamentos de la Convención Municipal, en el caso de no haberse acordado en la Convención Municipal.

Art. 15 Las resoluciones acordadas por la Convención Municipal serán para todos los departamentos de la República.

Art. 16 La Convención Municipal podrá delegar en el Jefe de las Asesorías de la Convención Municipal un número de sus miembros en cada departamento.

Art. 17 La Convención Municipal podrá delegar en el Jefe de las Asesorías de la Convención Municipal un número de sus miembros en cada departamento.

De los señores

INSERCIONES

Los verdaderos socialistas.

Los representantes de la iniquidad.